



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de octubre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1698 "Aplicaciones de glicosidasas y lipasas en biotransformaciones de interés regional", bajo la dirección de la Dra. Mirta Elizabeth Daz y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1671-11 de fecha 4 de octubre de 2011 la Dra. Mirta Elizabeth Daz, directora del Proyecto N° 1698, solicita la baja de los siguientes integrantes: Ing. Hugo Geronazzo y Dr. Fernando Soria.

Que la Nota N° 1671-11 cuenta con la conformidad del Ing. Hugo Geronazzo y del Dr. Fernando Soria.

Que mediante Despacho N° 66 de fecha 21 de octubre de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 4 de octubre de 2011.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 66 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Ing. Hugo Geronazzo (DNI: 8.199.090) y al Dr. Fernando Soria (DNI: 17.131.564) del Proyecto de Investigación N° 1698 "Aplicaciones de glicosidasas y lipasas en biotransformaciones de interés regional", bajo la dirección de la Dra. Mirta Elizabeth Daz, a partir del 4 de octubre de 2011.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

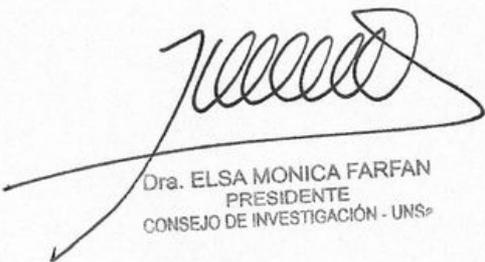
ARTÍCULO 2º.- Recordar a la Dra. Mirta Elizabeth Daz que deberá incluir lo actuado por los miembros salientes hasta la fecha en que se otorga la baja, en el correspondiente Informe Final.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Dra. Mirta Elizabeth Daz, al Ing. Hugo Geronazzo, al Dr. Fernando Soria y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 170/ 2011-CCI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa